



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Junio 2024

**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS**

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-101**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233302.

#### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15256.59** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

#### **Duración**

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/58





## Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	2/58





## Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Manuel de la Rosa Utrera

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Máster en Microelectrónica, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Informática

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará dominio de lengua inglesa, formación en uso de herramientas CAD de diseño microelectrónico, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.
- Se valorará formación en Electrónica y microelectrónica.
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de conocimiento de Electrónica o áreas afines.

### Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	3/58





**Vicerrectorado de Investigación**

- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Modelado computacional y simulación de una entrefase A/D RF gestionada por Inteligencia Artificial
- Modelado, entrenamiento y optimización de redes neuronales para los objetivos del proyecto.
- Optimización y diseño a nivel de sistema del digitalizador RF gestionado por IA desarrollado en el proyecto.
- Demostración experimental del módulo neuronal del proyecto. Estas tareas se enmarcan en las tareas T1.1, T1.2, T1.3 y T2.2 del proyecto

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-102**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “CONJUGACION EXTENDIDA MOLECULAR EN CO2RR ELECTROQUIMICO” con referencia CNS2022-135765.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800513701.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **25080.53** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/58





## Vicerrectorado de Investigación

### Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	5/58





## Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Orestes Rivada Wheelaghan

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctor

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Ser doctor en un programa de doctorado en química
- Experiencia demostrable en síntesis de compuestos de coordinación (organometálica), síntesis orgánica y catálisis. Manejo de técnicas de Schlenk y cámara seca
- Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), espectroscopía IR, espectroscopía IR, Espectrometría de Masas (EM) y Microscopía Electrónica.
- Experiencia en procedimientos de espectro electroquímica
- Experiencia demostrable en separación y purificación de compuestos orgánicos: cromatografía capa fina, cromatografía en columna, cromatografía de gases, HPLC
- Elevada experiencia en el estudio de electroquímica molecular y electrocatálisis.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	6/58





## Vicerrectorado de Investigación

### Comisión de valoración:

- Presidente: Rivada Wheelaghan, Orestes
- Suplente Presidente: Conejero, Salvador
- Vocal 1: Ríos, Pablo
- Suplente Vocal 1: Rendón, Nuria
- Vocal 2: Rodríguez, Amor
- Suplente Vocal 2: Ros Lao, Abel

**Destino:** Instituto de Investigaciones Químicas, Departamento de química inorgánica (US-CSIC).

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

### Tareas a realizar:

- Preparación de ligandos de tipo multiquelatos nitrogenados y carbeno-NHC para el desarrollo de compuestos monometalicos.
- Síntesis y caracterización de complejos metálicos de Re, Mn, Ni, Fe.
- Realización de estudios electroquímicos y electrocatalíticos bajo condiciones reductoras.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-103

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-100.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233302.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15256.59** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	7/58





## Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	8/58





## Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Manuel de la Rosa Utrera

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Informática

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará dominio de lengua inglesa, formación en uso de herramientas CAD de diseño microelectrónico, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.
- Se valorará formación en Electrónica y microelectrónica.
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de conocimiento de Electrónica o áreas afines.

### Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	9/58





**Vicerrectorado de Investigación**

- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Diseño de circuitos integrados para entrefases analógico/digitales gestionadas por Redes Neuronales Artificiales
- Verificación a nivel eléctrico de un digitalizador RF para aplicaciones de Radio Cognitiva
- Validación experimental de un demostrador de digitalizador RF gestionado por Inteligencia Artificial

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-104**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Irradiación de detectores con aceleradores” con referencia ASTRO21/1.1/1.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800392101.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **23675.55** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1332.90** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **13.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/58





## Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	11/58





## Vicerrectorado de Investigación

eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Francisco Javier García López

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato, especialidad en "Ciencias y Tecnología"

#### 2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Se valorará positivamente las titulaciones de Formación Profesional en Informática y Graduado en Ingeniería Informática
- Programación: indispensable Visual .NET (Visual Basic, C#, C++), Labview y Python. Se valorará positivamente también tener experiencia en programación con MATLAB, Java, Javascript, SQL.
- Sistemas Operativos: MS Windows 10 y 11 y Linux.
- Controladores lógicos programables (PCL), módulos electrónicos y automatismo.
- Redes de área local. Transmisión de datos. TCP/IP, UDP. Redes inalámbricas.
- Funcionamiento y elementos de sistemas informáticos. Arquitectura de los sistemas informáticos.

### Comisión de valoración:

- Presidente: García López, Francisco Javier
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Vocal 1: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	12/58





## Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 2: Gómez Camacho, Joaquín

**Destino:** Centro Nacional de Aceleradores.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

**Tareas a realizar:**

Gestión informática y automatización de equipos y líneas de haz de los aceleradores del CNA. Comunicaciones entre equipos de medida y adquisición de datos. El técnico colaborará en tareas de programación, mantenimiento y mejora del software y de los equipos de control existentes, así como la automatización y monitorización de los sistemas de control y de adquisición de datos de las líneas de haz de los aceleradores del CNA. Intervendrá en el desarrollo de programas de control del posicionamiento de muestras en las distintas líneas experimentales, control de los detectores de radiación y adquisición automatizada de datos, monitorización de la corriente del haz, etc.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-105

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas” con referencia TED2021-130355B-C32.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033055.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2377.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **701.36** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **2.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	13/58





## Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	14/58





## Vicerrectorado de Investigación

eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María Teresa Gómez López

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará positivamente que haya cursado asignaturas de Ingeniería Informática
- Conocimientos generales:  
Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.  
Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.  
Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.  
Frameworks: Spark, Django, Spring
- Conocimientos específicos:  
Se valorará especialmente conocimientos sobre inteligencia artificial.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Vocal 1: Jiménez Aguirre, Patricia
- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael
- Vocal 2: Corchuelo Gil, Rafael

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	15/58





**Vicerrectorado de Investigación**

- Suplente Vocal 2: Benavides Cuevas, David

**Destino:** Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Técnico Auxiliar

**Tareas a realizar:**

T2.2 Desarrollar un conjunto de algoritmos basados en inteligencia artificial y quantum computing para ejecutar de una manera óptima el nivel de riesgo y mejorar la sostenibilidad de una smart home.

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-106**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Mejora de la ciberseguridAd y su sostenibiLidad en Beneficio de la sociedad y de las personAs” con referencia TED2021-130355B-C32.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033055.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3565.85** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1052.04** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **2.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	16/58





## Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	17/58





## Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María Teresa Gómez López

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará positivamente que haya cursado asignaturas de Ingeniería Informática
- Conocimientos generales:
  - Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.
  - Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.
  - Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.
  - Frameworks: Spark, Django, Spring.
- Conocimientos específicos:
  - Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Corchuelo Gil, Rafael
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: Jiménez Aguirre, Patricia
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael
- Suplente Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María

**Destino:** Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	18/58





## Vicerrectorado de Investigación

**Categoría laboral:** Técnico Auxiliar

**Tareas a realizar:**

T3.4 Proponer un conjunto de soluciones y desarrollar una herramienta para descubrir la configuración óptima de los dispositivos personales para un nivel de riesgo usando suitability based on quantum computing

### Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-108

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Coordinación de las distintas vías de transporte fotosintético de electrones como clave para la aclimatación de las plantas a distintas condiciones lumínicas (PhotoLight)” con referencia CNS2023-144424.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800013702.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44588.25** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

#### Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	19/58





## Vicerrectorado de Investigación

como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	20/58





## Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María Belén Naranjo Río-Miranda

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctorado

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctorado en Biología Molecular o Biotecnología.  
Formación y experiencia previa en técnicas de bioquímica y biología molecular de plantas.  
Experiencia en tareas similares a las que se van a desarrollar en el proyecto.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Naranjo Río-Miranda, María Belén
- Suplente Presidente: Cejudo Fernández, Francisco Javier
- Vocal 1: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 1: González García, María de la Cruz
- Vocal 2: Ojeda Servián, Valle
- Suplente Vocal 2: Pérez Ruíz, Juan Manuel

**Destino:** Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis..

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

### Tareas a realizar:

- Generación de mutantes y líneas sobreexpresoras en Arabidopsis.
- Expresión transitoria en Nicotiana.
- Localización subcelular y topología de proteína desconocida.
- Identificación de interactores de una proteína (ensayos de inmunoprecipitación, BiFC).
- Análisis electroforético e inmunodetección de proteínas (western-blot, blue-native).
- Análisis fotosintéticos (PAM, IRGA).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	21/58





Vicerrectorado de Investigación

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-110**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22\_00033\_4\_PPCB.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806052103.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5041.87** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **2.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	22/58





## Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	23/58





Vicerrectorado de Investigación

**Investigador/a responsable:** Pablo José López González

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Biología o Graduado en Ciencias del Mar

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Titulación de buceo, al menos 2 estrellas (o titulación similar)
- Licencia federativa para manejo de embarcaciones (o titulación superior)
- Formación y experiencia en muestreos en barcos
- Experiencia en muestreos de plancton en estuarios o marino
- Formación y experiencia en gestión de acuarios
- Carnet de conducir B (o superior) y disponibilidad para viajes y campañas de muestreo de varios días.
- Cursos programación R, análisis y modelos poblacionales

**Comisión de valoración:**

- Presidente: López González, Pablo
- Suplente Presidente: García Gómez, José Carlos
- Vocal 1: Megina Martínez, Cesar
- Suplente Vocal 1: Donazar Aramendía, Iñigo
- Vocal 2: Cano Sánchez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Miró Recio-Mensaque, Juan Miguel

**Destino:** Departamento de Zoología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Muestreo de plancton y de agua en estuarios (Manejo de embarcaciones de menos de 6 m, uso de vehículos para desplazamiento hasta zona de muestreo, preparación de campañas de muestreo, recolección y fijación de muestras de plancton en estuarios y zonas marinas aledañas, recolección y conservación de muestras de agua en estuarios y zonas marinas aledañas). Procesado de muestras de plancton (identificación y cuantificación de organismos de zooplancton, identificación y cuantificación de organismos de zooplancton, análisis de imágenes de muestras de plancton). Procesado de muestras de agua (filtrado de muestras de agua, preparación de muestras de agua para análisis, preparación de material particulado para análisis). Gestión de acuarios para experimentación (Preparación y mantenimiento de acuarios para experimentación con organismos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/58





## Vicerrectorado de Investigación

acuáticos). Asistencia a muestreos de comunidades de especies estructurales en inmersión (identificación y censos en inmersión). Diseminación de información (noticias y redes) y divulgación científica relacionadas con el proyecto. Tareas administrativas básicas relacionadas con el proyecto.

### Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-111

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional” con referencia RYC2021-031176-I.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805033703.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30609.42** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

#### Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	25/58





## Vicerrectorado de Investigación

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	26/58





## Vicerrectorado de Investigación

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carlos Romero Muñiz

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctor

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- (1) Doctorado en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología
- (2) Empleo con soltura de programas DFT como VASP, Quantum Espresso o CP2K.
- (3) Nivel alto de programación en bash, python o similares y en tratamiento numérico de datos.
- (4) Manejo a nivel de usuario avanzando de programas de ejecución en paralelo y de sistema de colas.
- (5) Experiencia en instalaciones de supercomputación como las de la Red Española de Supercomputación.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Romero Muñiz, Carlos
- Suplente Presidente: Law, Jia Yan
- Vocal 1: Franco García, Victorino
- Suplente Vocal 1: Moreno Ramírez, Luis Miguel
- Vocal 2: Rodríguez Gómez, Salvador
- Suplente Vocal 2: Esteso Carrizo, Victoria

**Destino:** Facultad de Física (Física de la Materia Condensada).

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

### Tareas a realizar:

- (1) Desarrollo de métodos automáticos de selección y optimización de materiales magnéticos mediante métodos de primeros principios cuánticos y/o algoritmos de machine learning.
- (2) Caracterización a escala atómica de aleaciones magnéticas cristalinas y amorfas: Estructura cristalina, propiedades electrónicas, térmicas y magnéticas.
- (3) Modelización de materiales magnetocalóricos de nueva síntesis.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	27/58





Vicerrectorado de Investigación

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-114**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA)” con referencia PCM\_00019.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828102114.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **20127.60** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	28/58





## Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	29/58





Vicerrectorado de Investigación

**Investigador/a responsable:** Sergio Toral Marín

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos de Python.
- Conocimientos de Machine Learning y Deep Learning
- Conocimientos de robótica y ROS
- Conocimientos de sistemas embebidos
- Idiomas: inglés (nivel alto)

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Suplente Presidente: Sánchez Segura, Juan Antonio
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel
- Suplente Vocal 1: Ruíz Arahál, Manuel
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel
- Suplente Vocal 2: Martínez Torres, María del Rocío

**Destino:** Departamento de Ingeniería Electrónica.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Detección a diferentes profundidades.
- Planificación del despliegue de la flota mediante aprendizaje profundo por refuerzo.
- Validación de la planificación en entornos sintéticos y reales.
- Predicción de la evolución del escenario mediante pronósticos.
- Sistema de alerta temprana y alertas futuras basadas en predicciones.

**Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-115**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	30/58





## Vicerrectorado de Investigación

**Título del Proyecto:** “Estudio del efecto de la reprogramación parcial sobre la fisiología de los astrocitos y su potencial impacto en la homeostasis cerebral y la capacidad cognitiva” con referencia CNS2023-144411.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800453705.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **42843.70** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **18.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	31/58





## Vicerrectorado de Investigación

requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Aída Platero Luengo

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	32/58





## Vicerrectorado de Investigación

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará especialmente experiencia en histología e histoquímica en rodajas de cerebro de ratón y experiencia en la vía nigroestriatal. Nivel de inglés alto y buena capacidad comunicativa. Se valorará positivamente que tenga cursado Grado en Biotecnología, Biología o Biomedicina.

#### Comisión de valoración:

- Presidente: Platero Luengo, Aida
- Suplente Presidente: VEGA Moreno, Francisco
- Vocal 1: Aguilar Morante, Diana
- Suplente Vocal 1: Gómez Cabello, Daniel
- Vocal 2: Calvo Baltanas, Fernando
- Suplente Vocal 2: Pardal Redondo, Ricardo

**Destino:** Instituto de Biomedicina en Biotecnología.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

#### Tareas a realizar:

Tareas de mantenimiento de cultivos celulares, supervisión de colonias de ratones, genotipado por PCR, técnicas de biología molecular, y técnicas de histología.

### Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-116

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “ASIC Prueba de concepto para medidas de impedancias térmicas en el dominio de la frecuencia” con referencia PDC2023-145889-C21.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233304.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **42216.97** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	33/58





## Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	34/58





### Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Servando Espejo Meana

#### Requisitos específicos:

##### 1. Titulación oficial requerida:

- Ingeniero en Electrónica
- o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
- o Graduado en Ingeniería Electrónica
- o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial
- o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	35/58





## Vicerrectorado de Investigación

- o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- o Licenciado en Física
- o Licenciado en Ciencias Físicas
- o Graduado en Física
- o Graduado en Física Aplicada
- o Graduado en Física Computacional
- o Graduado en Física e Instrumentación Espacial
- o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria
- o Graduado en Ingeniería Física
- o Graduado en Ingeniería Física y Matemática
- o Graduado en Ingeniería Matemática y Física
- o Ingeniero de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Redes de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación
- o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en/de Sonido e Imagen en Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones
- o Licenciado en Radioelectrónica Naval
- o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	36/58





**Vicerrectorado de Investigación**

- o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica Naval

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos analógicos, en sentido amplio. En particular, idealmente, de circuitos integrados analógicos en tecnologías CMOS,
- Conocimiento y/o experiencia en el uso de simuladores de circuitos a nivel eléctrico.
- Conocimientos y/o experiencia en el diseño de circuitos digitales, a nivel de lenguajes de descripción de hardware. Idealmente, experiencia en el diseño (síntesis, layout y verificación) de circuitos digitales semicustom.
- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados de señal mixta, en particular con el entorno de las herramientas de CADENCE.
- Conocimientos y experiencia en lenguajes de descripción de hardware (VHDL, Verilog). Diseño, simulación, y síntesis con librerías de celdas.
- Experiencia en entrefases y protocolos de comunicaciones digitales convencionales.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Espejo Meana, Servando Carlos
- Suplente Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Ragel Morales, Antonio
- Vocal 2: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Vocal 2: Lagos Florido, Miguel Ángel

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Colaboración en el diseño de un ASIC de señal mixta para acondicionamiento y adquisición de señales de un sensor de impedancia térmica en el dominio de la frecuencia, y su controlador y entrefase digital.

Colaboración en el diseño y verificación mediante simulación eléctrica de los boques básicos analógicos y del subsistema analógico completo. Layout de la parte analógica y nueva verificación.

Colaboración en el diseño y verificación, a nivel de lenguaje de descripción de hardware, del controlador digital y la entrefase de comunicaciones. Verificación del circuito integrado completo mediante simulación mixta.

Layout y verificación del sistema completo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	37/58





Vicerrectorado de Investigación

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-117

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **21881.45** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2679.67** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	38/58





## Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	39/58





## Vicerrectorado de Investigación

**Investigador/a responsable:** Alejandro Suárez Fernández-Miranda

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en análisis aerodinámico de rotores con CFD. Experiencia en interacciones aerodinámicas del flujo de rotores en UAVs experimental y con CFD. Experiencia en experimentación con robots aéreos y/o espaciales Experiencia en desarrollos y experimentación en proyectos de investigación europeos y/o nacionales.

#### Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Anibal
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña
- Suplente Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis

**Destino:** Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

#### Tareas a realizar:

Modelado aerodinámico con herramientas CFD, identificación experimental y control de plataforma aérea multi-rotor tipo fully actuated para simular trayectorias orbitales en testbed de interiores.

### Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-119

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083522.

#### Retribuciones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	40/58





## Vicerrectorado de Investigación

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5770.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **706.64** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	41/58





## Vicerrectorado de Investigación

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Alejandro Suárez Fernández-Miranda

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Título de Bachillerato

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento de sistema operativo Ubuntu. Uso de repositorios de código abierto (github). Experiencia con cámaras RGB-D y/o sensores LiDAR para detección y localización.

### Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	42/58





### Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Ivan
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis

**Destino:** Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

#### Tareas a realizar:

Integración software de librerías de acceso abierto para la detección y localización de plataformas aeroespaciales usando sensores visuales, de rango e inerciales. Desarrollo software para plataforma aérea multi-rotor para realización de pruebas de vuelo simulando condiciones orbitales.

### Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-122

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneo” con referencia TED2021-130882B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1827073005.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3341.33** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **979.44** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

#### Duración

La duración del contrato será de **2.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	43/58





## Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	44/58





## Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María del Mar Loren Méndez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en diseño y programación de bases de datos, y en concreto se valorará de patrimonio del entorno construido, así como en federación de bases de datos.
- Experiencia en proyectos de datos abiertos
- Experiencia en Linked Open Data y modelos semánticos
- Conocimientos, formación y experiencia laboral en Sistemas de Información Geográfica, su programación y su potencial integración en bases de datos
- Experiencia en diseño y desarrollo de procesos de prueba
- Experiencia en investigación mediante participación en proyectos con relación al presente proyecto.
- Formación en desarrollo de aplicaciones multiplataforma
- Experiencia laboral en gestión

### Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, M. Mar
- Suplente Presidente: Ferreira Lopes, Patricia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	45/58





## Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Zafra Ojuel, José Luis
- Suplente Vocal 1: García de Casasola Gómez, Marta
- Vocal 2: Larive López, Enrique
- Suplente Vocal 2: Alba Dorado, María Isabel

**Destino:** Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Desarrollo de investigaciones y trabajos vinculados a los paquetes de trabajo del proyecto, y en diálogo contrastado con el equipo, de: PT05: las fases de desarrollo, los productos de cada fase y la generación de herramientas del meta-sistema federado de bases de datos patrimoniales INPACTO de las distintas autonomías, y la realización de pruebas de sistema. PT06: validación de la tecnología y diseño de procesos de prueba. Distintos niveles de usuarios.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-T-123

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22\_00033\_4\_PPCB.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806052103.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5041.87** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros(\*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **2.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	46/58





## Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo(\*\*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	47/58





## Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Pablo José López González

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Biología o Graduado en Ciencias del Mar

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Titulación de buceo y licencia federativa para manejo de embarcaciones
- Formación en el manejo de ROVs, y análisis a partir de material audiovisual.
- Formación y experiencia en mantenimiento y gestión de acuarios
- Carnet de conducir B (o superior) y disponibilidad para viajes y campañas de muestreo de varios días.
- Experiencia en análisis morfológicos microscópicos, SEM, y genéticos (extracción ADN, amplificación, y análisis genéticos)
- Formación en el uso de GIS,

### Comisión de valoración:

- Presidente: López González, Pablo José
- Suplente Presidente: García Gómez, José Carlos
- Vocal 1: Megina Martínez, Cesar
- Suplente Vocal 1: Donazar Aramendía, Iñigo

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	48/58





## Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Cano Sánchez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Miró Recio-Mensaque, Juan Miguel

**Destino:** Departamento de Zoología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Manejo de embarcaciones de menos de 6 m, uso de vehículos para desplazamiento hasta zona de muestreo, preparación de campañas de ROV y buceo, manejo de ROVs, realización de transectos mediante ROV, análisis de imágenes, identificación de organismos estructurales y análisis de parámetros poblacionales y distribución (QGIS). Buceo en ambientes de turbidez, realización de transectos y censos de especies estructurales y acompañantes para experimentación. Mantenimiento y manipulación de especies estructurales en acuarios. Análisis de parámetros físico-químicos de aguas marinas y estuáricas. Estudio morfológico y genéticos (extracción ADN, amplificación segmentos mitocondriales y nucleares). Asistencia en muestreo de plancton y de agua en zonas marinas y estuáricas (recolección y fijación-conservación). Procesado de muestras de agua (filtrado y preparación para análisis). Diseminación de información (noticias y redes) y divulgación científica relacionadas con el proyecto. Tareas administrativas básicas relacionadas con el proyecto.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-124

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Desarrollo de proyectos en el ámbito experimental de la física de partículas y nuclear, asociados a grandes experimentos en el CERN” con referencia CONV-CIEMAT-CERN2023.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805023532.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **50888.57** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2333.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	49/58





## Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	50/58





## Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carlos Guerrero Sánchez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

"Doctor"

#### 2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

Se valorará positivamente que el candidato haya cursado "Licenciado en Física" o "Grado en Física" o "Programa de Doctorado en Física" o "Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas" o "Programa de Doctorado en Astrofísica" o "Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio"

### Comisión de valoración:

- Presidente: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: Quesada, José Manuel
- Suplente Vocal 1: Ferrer, Javier
- Vocal 2: Fernández Martínez, Begoña
- Suplente Vocal 2: García López, Javier

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	51/58





## Vicerrectorado de Investigación

**Destino:** Centro Nacional de Aceleradores (CNA).

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

Realización de experimentos en física nuclear con haces de neutrones en las instalaciones HiSPANoS del CNA y n\_TOF del CERN en línea con las actuaciones del Convenio "PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO EXPERIMENTAL DE LA FÍSICA DE PARTÍCULAS Y NUCLEAR ASOCIADOS CON GRANDES EXPERIMENTOS EN EL CERN".

Para realizar dicha tarea se necesitará participar en los experimentos, realizar análisis de datos en ROOT y simulaciones con Geant4.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-128

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **55687.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **22.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	52/58





## Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	53/58





## Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño microelectrónico digital y de señal mixta.

Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.

Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio J.
- Suplente Presidente: Hinojo Montero, José María
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: Luján Martínez, Clara Isabel

**Destino:** Departamento de Ingeniería Electrónica (ETSI).

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	54/58





## Vicerrectorado de Investigación

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Diseñar circuitos integrados de señal mixta para la fabricación de sensores CEMF, con características innovadoras como procesamiento avanzado de señal, modos de bajo consumo energético y mejora de la sensibilidad mediante Time-to-Digital Converters de bajo ruido.

## Referencia: INV-PRTR-06-2024-I-129

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **55687.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **22.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	55/58





## Vicerrectorado de Investigación

como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	56/58





## Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño microelectrónico digital y de señal mixta.

Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.

Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio J.
- Suplente Presidente: Hinojo Montero, José María
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: Luján Martínez, Clara Isabel

**Destino:** Depto. Ingeniería Electrónica (ETSI).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Diseño e implementación de bloques digitales, entre otros:

1. Secuenciador: Este componente será diseñado para activar de manera alternada y con una sincronización precisa los diferentes sensores distribuidos. Funcionará como un periférico del sistema microprocesador y es incluirá en el circuito integrado del controlador central,

Código Seguro De Verificación	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	Fecha	18/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	Página	57/58





## Vicerrectorado de Investigación

- permitiendo un control secuencial y eficiente de los sensores.
2. Integración con Microprocesador RISC-V: El segundo bloque se enfocará en la integración de todo el sistema de control con un microprocesador RISC-V

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4bBM9Zs9OuwAV8bDpn4sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	58/58

